



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 2 FEB 2009	
Recibido.....	14:50.....Hs.
Exp. N°.....	21866 P.J. F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

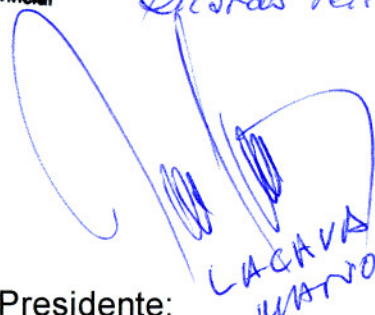
La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo informe cuáles fueron las causas por las cuales el Comité de Maltrato Infantil del Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia" de la ciudad de Santa Fe, dejó de desempeñar sus funciones.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDANA
Diputada Provincial


Ricardo Peirone


ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


LACAVA
MATNO

Fundamento

Sr. Presidente:

El Síndrome del Niño Maltratado (SNM) ha sido definido por la Organización Mundial de la Salud como un problema de Salud Pública, tanto en sus aspectos médicos como sociales. Si bien es cierto que existe ocultamiento del problema por parte de muchas familias, la difusión, la tarea de concientización social y la implementación de equipos interdisciplinarios para afrontar la tarea de resolver los casos, han llevado en los últimos años a devolver a muchos niños su vida saludable.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la ciudad de Santa Fe, a partir del año 1999, se crea el Comité de Maltrato Infantil del Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia", integrado por Profesionales de distintas disciplinas: Pediatría, Ginecología, Psicología, Enfermería, Servicio Social y Abogacía. Los datos registrados por el mismo son coincidentes con los registros de otros países, comprobándose que el maltrato intrafamiliar está presente en el 80% de los casos. El trabajo se desarrolló durante casi 10 años, en forma conjunta con otros efectores de salud e instituciones gubernamentales y no gubernamentales de toda la Provincia que abordan esta problemática, llegando a construir una red de servicios frente al flagelo del maltrato infantil.

Asimismo hasta el año pasado, en el Hospital Psiquiátrico "Dr. E. Mira y López" de la ciudad de Santa Fe, también se desempeñó un Comité de Maltrato Infantil, que desde su formación en el año 2004, se dedicaba exclusivamente al tema, realizando además del abordaje de cada caso en particular, actividades de comunicación e implementación de estrategias comunes con otras instituciones.

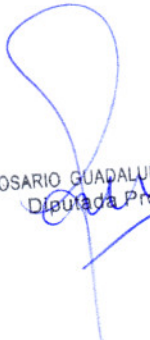
Si bien aún se plantean limitaciones para el abordaje y tratamiento del maltrato infantil, se ha comenzado a trabajar en forma conjunta para la solución de los obstáculos, ejemplo es la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Por lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares
acompañen la presente solicitud.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDANA
Diputada Provincial


ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


CESIA


LACAYO